



REPUBLICA PERUANA

N. 78

Palacio del gobierno en la Capital de Lima

a 16 de Agosto de 1826-7

AL Comisario Ordenador del ejército del Perú

Que se dara en cumplimiento

Al Coronel Comandante del Regimiento Callao

Frascibans digo con esta fecha lo que sigue.

al Comis. pagador J. C. el Vice Presidente del consejo de gobierno se ha
est. mismo cargo: servid. disponer, que de los fondos del batallon Callao

en don de se saque lo necesario para el rancho en el presente

mes de los trece usares q. de sea han venido presos;

cuya cantidad se reintegrara cargandose en el presupu

esto frat del mes subiguiente, del mismo modo que

cargarán tambien ademas, cinco p. para cada uno de los

indicados Usares q. se les suministraran sucesivam.

en tanto no se prevenga otra cosa.

Tengo la honra de transcribirlo a V. para su conocimiento, y fines consiguientes

Dios que a V.

Diego Mendez
Comandante



O. L. 152-431

MH-01152

CAJ. 58

DOC. 429

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA



Patente de Autorización para el uso de la bandera

AL SEÑOR

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]



0.8.125-431